

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD
AMBIENTAL-Boletín No. 02**

ALTA DIRECCIÓN

**MED. TRIUNFO HERIBERTO HIDALGO
CARRASCO**
Director General - Dirección Regional de
Salud

Obst. IVÁN R. HIDALGO TUESTA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD
AMBIENTAL

ERNESTO MARTIN PORTUGAL RAMÓN
DIRECTOR DE HIGIENE ALIMENTARIA,
SANEAMIENTO BÁSICO Y ZONOSIS

EQUIPO DE REDACCIÓN

Blgo. José Luis Abanto Alvares.
Resp. Laboratorio Físico, Químico y
Microbiológico de Aguas y Alimentos-
Entomología

Blga. María Regina Cárdenas Minaya
Resp. Laboratorio Físico, Químico y
Microbiológico de Aguas y Alimentos

Wilder Hipólito López Carrión
Inspector Sanitario-Entomología

**DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE SALUD
AMBIENTAL**



EDITORIAL

La Dirección Regional de Salud Huánuco, a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), promueve la sostenibilidad de las actividades del Laboratorio físico, químico y microbiológico de aguas y alimentos brindando el soporte técnico-analítico a las Direcciones de Higiene Alimentaria, Saneamiento Básico y Zoonosis y Ecología y Protección del Ambiente de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, y a través de ellas a las Redes y Micro redes de Salud de la DIRESA Huánuco; y a otros organismos: como el Ministerio Público, Qaliwarma, Cunamas, Policía Nacional, Región de Educación, Turismo y Energía y Minas; mediante el diagnóstico de la calidad sanitaria del agua y alimentos.

Y también la sostenibilidad de la vigilancia y control del vector del dengue, gestionando a nivel regional y coordinando intersectorialmente la participación del gobierno regional, local, instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales de base y la participación activa de la comunidad, contribuyendo a la prevención y al control vectorial del dengue.

La vigilancia entomológica y el control del vector del dengue (*Aedes aegypti*) está definida como el conjunto de actividades descentralizadas, organizadas, programadas y orientadas a la recolección y registro sistemático de información sobre la distribución del insecto vector, la medición relativa de su población a lo largo del tiempo para su análisis constante que permita prevenir y/o controlar su dispersión, con la finalidad de implementar acciones de control oportunas y eficaces.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL LABORATORIO FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS-PRIMER TRIMESTRE

Durante el primer trimestre del año 2015 se han realizado 867 muestras de agua de consumo humano de todas las jurisdicciones del departamento de Huánuco, para determinación de la calidad sanitaria en cumplimiento del DS No. 031-2010 "Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano", con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgos sanitarios, así como proteger y promover la salud y bienestar de la población Huanuqueña.

La Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano garantiza su inocuidad y se rige específicamente por los siguientes lineamientos:

1. Prevención de enfermedades transmitidas por el agua de dudosa o mala calidad;
2. Aseguramiento de la aplicación de los requisitos sanitarios (tratamiento) para garantizar la inocuidad del agua;
3. Calidad del servicio mediante la adopción de métodos y procesos adecuados de tratamiento, distribución y almacenamiento del agua para consumo humano, a fin de garantizar la inocuidad del producto;

CUADRO No. 01: MUESTRAS DE AGUAS DE LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD SANITARIA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LAS REDES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-TRIMESTRE 1

RED DE SALUD LEONCIO PRADO	APTAS	30	20.69%
	NO APTAS	115	79.31%
Numero de muestras		145	
RED DE SALUD HUÁNUCO	APTAS	447	68.35%
	NO APTAS	207	31.65%
Numero de muestras		654	
RED DE SALUD HUAMALIES	APTAS	3	60%
	NO APTAS	2	40%
Numero de muestras		5	
RED DE SALUD DOS DE MAYO	APTAS	46	73.02%
	NO APTAS	17	26.98%
Numero de muestras		63	
TOTAL DE MUESTRAS ANALIZADAS		867	

Grafico No.01: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud Leoncio Prado-Trimestre 1

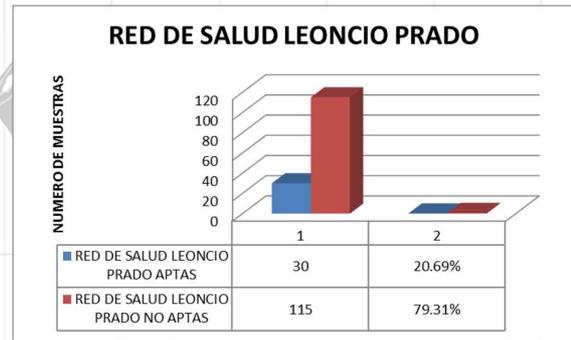


Grafico No.02: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud Huánuco-Trimestre 1

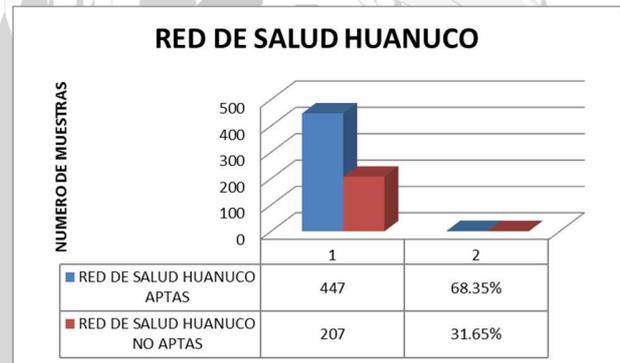


Grafico No.03: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud Huamalties-Trimestre 1

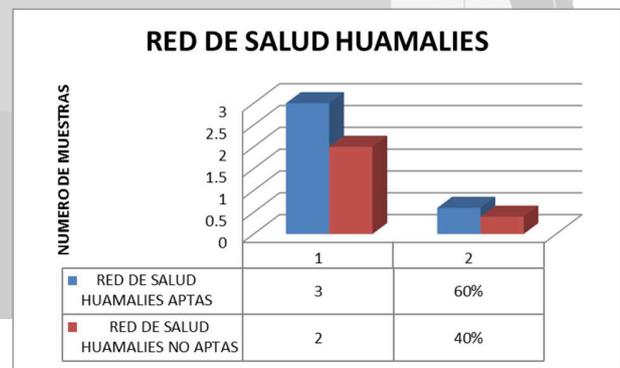
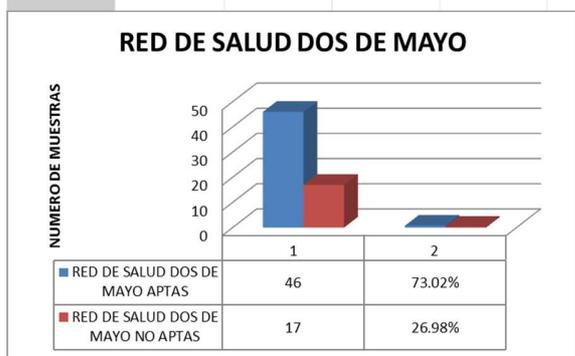
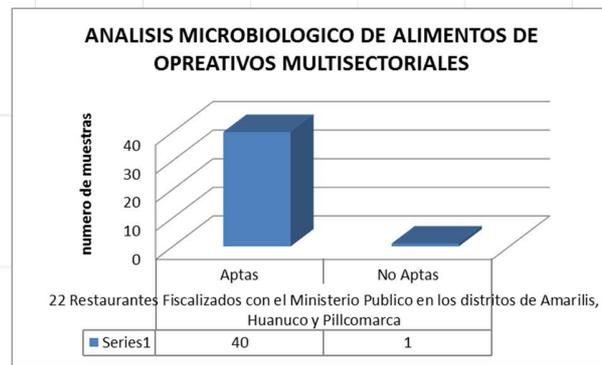


Grafico No.04: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud Dos de Mayo-Trimestre 1



Multisectoriales con Fiscalía de Prevención del Delito-Trimestre 1.



OPERATIVOS MULTISECTORIALES A RESTAURANTES DE LOS DISTRITOS DE HUÁNUCO, AMARILIS Y PILLCOMARCA CON LA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

Los Operativos multisectoriales de control sanitario, con la fiscalía de prevención del delito a establecimientos que expendan alimentos tiene la finalidad de fiscalizar, vigilar y controlar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas destinados al consumo humano; con el fin de prevenir las enfermedades transmitidas por los alimentos y las zoonosis, a fin de proteger la salud de las personas; también exigir y concientizar a los establecimientos públicos y privados la aplicación de las buenas prácticas de manipulación en manipuladores de alimentos de los restaurantes y el mejoramiento de las infraestructuras en lo referente a servicios higiénicos.

BASE LEGAL:

1. RM N° 591-2008/MINSA "Criterios Microbiológicos"
2. Superficies en contacto con alimentos según la RM N° 461-2007/MINSA.
3. Directiva Sanitaria N° 032 - MINSA/DIGESA - V.01- Procedimiento para la Recepción de Muestras de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano

Grafico No.05: Muestras de alimentos tomadas en restaurantes de los Operativos

FOTO No. 01: Indumentaria del personal de salud Biólogo en los muestreos de los operativos



FOTO No. 02: Se observó que el personal manipulador no aplica las buenas prácticas de manipulación de alimentos, al no utilizar el uniforme respectivo, recomendándose la capacitación inmediata de los mismos.



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL VECTORIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

La Diresa Huánuco a través de la DESA apoyo a 6 Instituciones públicas en las fumigaciones por problemas de vectores y otros insectos molestos y perjudiciales para la salud de la población que se benefició con esta intervención química, el cual se apoyó con equipos, maquinas, insecticidas de salud publica, gasolina y aceite de dos tiempos.

Red de Salud Leoncio Prado

El vector del dengue, *Aedes aegypti*, se encuentra presente en el departamento de Huánuco, desde el año 1989, registrándose su presencia en el distrito de Rupa Rupa de la provincia Leoncio Prado, dispersándose a los distritos aledaños de la provincia, para posteriormente hacerlo a otras provincias como Puerto Inca, Huamalies, Huánuco y Pachitea

Las características climatológicas de las provincias involucradas con la presencia del vector, están constituidas por un bosque muy húmedo, con temperaturas medias anuales entre 22° C y 25° C, con una máxima entre 33° - 36° C.; con intensas precipitaciones, siendo más frecuentes entre diciembre y abril, disminuyendo entre mayo y noviembre. Las variaciones climatológicas propician la formación de diversos nichos ecológicos, condicionante importante en la transmisión de las enfermedades metaxénicas, como es el dengue.

Los brotes de dengue en esta zona de selva, se registraron desde los años 2002 y 2005 en las localidades de Tingo María y Aucayacu, en el año 2008, en las localidades de Puerto Inca y Puerto Súngaro (Provincia de Puerto Inca) y en la localidad de Santa Rosa de Shapajilla (Provincia de Leoncio Prado). Al iniciar el año 2009 se registraron casos en las localidades de Mapresa y Naranjillo (distrito de Padre Felipe Luyando), Castillo Grande y Tingo María (Distrito Rupa Rupa), Cayumba y Tambillo Grande (Distrito Mariano Damaso Beraún), y en Aucayacu (Distrito de José Crespo y Castillo), en donde también se presentó brote en el 2010. En el último

trimestre del 2011 se reportaron brotes en las localidades de Puerto Súngaro, Puerto Inca y en el distrito de Daniel Alomia Robles (Pumahuasi).

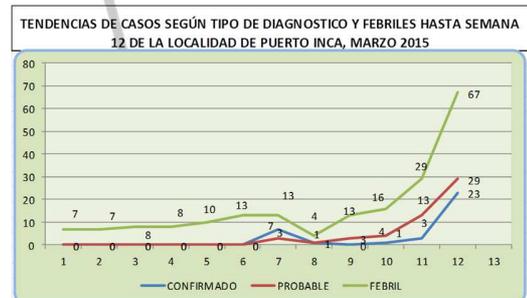
INFORME DE ACTIVIDADES 2015-PUERTO INCA

Antecedentes

A la SE: 08 del 2015 la Red de Salud Leoncio Prado ha notificado 42 casos de dengue, de los cuales: 26.2%(11) son casos confirmados. Hasta la semana epidemiológica (SE-8, 2015), se había notificado por la Microrred de Puerto Inca, 7 casos probables; sin embargo, el 22 de marzo se notifica la defunción de una mujer procedente de Puerto Inca con antecedentes de haber sido atendida en el CS de Puerto Inca y la Posta Médica de EsSalud de Puerto Inca y fallece en el Hospital Regional de Pucallpa.

Situación actual:

Hasta las 19.40 h del día 28 de marzo de 2015, se han notificado 58 casos de dengue, de los cuales 23 casos han sido confirmados, un caso descartado por segunda muestra por encima de 10 días. Desde el punto de vista de la forma clínica entre los casos confirmados se tiene 8 con signos de alarma y 15 sin signos de alarma y un caso grave, que falleció. Entre los casos probables se tiene 34 en espera de clasificación (2 con signos de alarma y el resto sin signos de alarma). El Dr. Favio Sarmiento informa que un paciente de dengue procedente de Puerto Inca ha sido atendido en el Hospital regional de Pucallpa, se espera realizar las coordinaciones con el hospital para solicitar los datos.



Capacidad de respuesta:

- En la parte de control vectorial la Microrred cuenta con 7 motopulverizadoras y 3 termonebulizadoras para el control espacial, se cuenta con 10 personas para el control espacial para una población de 670 viviendas.
- La segunda vuelta de control espacial se realizará el día Lunes 31 de marzo.
- La cobertura de la primera vuelta fue aprox. 98 % y utilizaron alfacipermetrina al 10 % y la segunda vuelta también se utilizará este insecticida. El stock de adulticida (Cipermetrina 20 %) es de 6 frascos / 1 Lt y garantiza el control espacial de la población de viviendas de Puerto Inca y para Puerto Sungaro.
- Para el control focal, se había iniciado la actividad el 22 y el 23 de marzo, luego de haber conocido la defunción se interrumpió debido a la necesidad de la intervención espacial y debido a la falta de recursos humanos. El control focal se realizará el día 28 de marzo con el apoyo de un equipo de 12 personas de Ucayali que llegarán al medio día y 10 personas que han sido capacitados de diferentes sectores y 5 personas del CS Puerto Inca.
- La cobertura del último control focal no supera el 50 %, y se realiza mensualmente por sectores debido a la falta de recursos humanos. No hay biólogo para la vigilancia y control vectorial, además, se ha perdido la plaza de SERUMS de un biólogo.
- El CS a pesar de ser un establecimiento I-3 solo cuenta con 3 enfermeros y un médico y atiende las 24 horas a una población asignada de 3000 habitantes, los cuales tienen capacitación sobre el manejo de los casos dengue.
- El CS de Puerto Inca tiene stock de larvicidas (6 bolsas X 25 kg) y garantiza el control de la ciudad de Puerto Inca y de Puerto Sungaro.
- Asimismo, se cuenta con 197 galones de petróleo y 82 galones de gasolina que ha sido adquirida dentro del marco del DS N° 026, el cual se utilizará para la intervención espacial y para las actividades de investigación epidemiológica y otras.
- El IA de Puerto Inca levantado en estos días es 5,7 % y el IA de Puerto Sungaro levantado hoy día en 116 viviendas es 12 %; sin embargo, las muestras se confirmaran en el laboratorio en Tingo María ya que no hay personal que realice la identificación.
 - El laboratorio del CS Puerto Inca posee dos (02) técnicos de laboratorio y un (01) auxiliar, uno de los técnicos de laboratorio también cumple funciones de chofer de ambulancia. El laboratorio cuenta con un stock de 50 pruebas rápidas para el diagnóstico de Dengue, insumo que servirá para afrontar el brote. El laboratorio cuenta con lavador de ELISA y un lector de ELISA, equipos con los que se podría realizar pruebas serológicas de mayor sensibilidad y responder más oportunamente al manejo para el diagnóstico de dengue; sin embargo, falta evaluar dicho equipamiento y contar con un profesional de salud que maneje dichos equipos.
 - La DIRESA Pucallpa en coordinación con la RSLP, envía la brigada conformada por 15 personas:
 - 01 biólogo
 - 14 expertos en nebulización y abatización
 - La brigada de Pucallpa hace su arribo el promediar las 9 am, seguidamente en coordinación con el equipo de trabajo de la Microrred se decide en las siguientes actividades:
 - El segundo ciclo de nebulización especial 28 y 29 de marzo 2015.
 - El control focal el día 29 y 31 de marzo del 2015.
 - El tercer ciclo 01 y 02 de marzo del 2015
 - Se realiza la coordinación multisectorial con las autoridades, trabajadores del P.S de Puerto Sungaro, P.S de Navidad. Llegando a los siguientes acuerdos y compromisos:
 - Se realizara el control físico (recojo de inservibles) el 29/03/2015
 - Realizar el control espacial (nebulización espacial) el 30/03/2015
 - El control focal el día (abatización) el 31/03/2015

- Declarar en situación de brote a la localidad de Navidad, al presentarse un caso probable de dengue con señales de alarma.
- El P.S de puerto Sungaro realizara la vigilancia y notificación diaria de febriles, y la búsqueda activa de casos sospecho y probables de dengue.
- Las autoridades ediles del centro poblado menor de Puerto Sungaro y la Representante de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca se comprometen a participar activamente brindando apoyo logístico desde su competencia ante el riesgo inminente de situación de brote en la localidad de Sungaro.

- Se organiza los servicios de consultorio de Febriles, consultorio general, y trauma shock.
- Se recibe los materiales enviados de la RSLP al promediar las 12 del día.
- Se coloca el fluxograma de atención en la entrada de C.S de Puerto Inca.
- Se realiza la colocación de los mosquiteros en las camas de Hospitalización.

RECOMENDACIONES

1. Continuar con la búsqueda activa de febriles, clasificar casos de acuerdo a signos y síntomas presentados, para el informe de seguimiento.
2. Realizar la recuperación de las viviendas cerradas y renuentes encontradas en la fumigación.
3. Realizar el control focal en la Localidad de Puerto Sungaro con la participación del personal capacitado y del C.S., asimismo con la brigada de control de la DIRESA Ucayali.
4. Realizar el marcaje de viviendas tanto en control focal como en la fumigación.
5. Se realice con el perifoneo de las actividades antes y durante la ejecución de las actividades de nebulización espacial.

FECHA:		MARZO		2015											
FECHA DE TRABAJO	LOCALIDAD/EE.SS.	DISTRITO	SECTOR	N° HABITANTES	INDICADORES ENTOMOLOGICOS			TOTAL	% C+R+D						
					IA	IB	IR								
19	*Tingo María (V) post fumigacion	Rupa Rupa	I	858	1.82	2.27	0.18	220	0						
19			II	1179	4.88	5.37	0.41	205	0						
23			III	790	0.53	0.53	0.07	190	0						
20			IV	792	2.15	2.15	0.22	186	0						
23			V	1167	1.49	1.49	0.13	268	0						
TOTAL TINGO MARIA				4786	2.15	2.34	0.21	1069	0						
24	*Afiliador (V)post fumig.	Rupa Rupa		452	2.68	3.57	0.31	112	0						
TOTAL HTM/RSLP				5238	2.20	2.46	0.22	1181	0						
9,10	C.S. Castillo Grande (V)	Rupa Rupa	I	867	2.11	2.11	0.18	190	0						
10,11,12			II	743	1.08	1.08	0.07	186	0						
Total Castillo Grande				1610	1.60	1.60	0.12	376	0						
24	*C.S. Castillo Grande (V) Monitoreo	Rupa Rupa	I	732	1.66	1.66	0.14	181	0						
24,25,26			II	587	2.01	2.01	0.18	149	0						
Total Castillo Grande				1319	1.82	1.82	0.16	330	0						
12	Picuroyacu (C)	Rupa Rupa		222	2.04	4.08	0.55	49	0						
12	Jacintillo (C)			171	4.17	4.17	0.30	49	2						
TOTAL C.S. Castillo Grande				3322	1.87	1.99	0.16	804	0						
DISTRITO RUPA RUPA				8560	2.07	2.27	0.20	1985	0						

9	*Cueva Las Pavas (C)			198	5.75	6.90	0.7576	89	2
Total P.S. Puente Perez				198	5.75	6.90	0.7576	89	2
18,19	*P.S. Las Palmas			380	0.52	0.52	0.0838	195	2
Total P.S. Las Palmas				380	0.52	0.52	0.0838	195	2
13,16,18	*P.S. Cayumba			739	5.18	5.83	0.7067	322	4
Total P.S. Cayumba				739	5.18	5.83	0.7067	322	4
10,12	P.S. Tambillo Grande (V)	Mariano Damaso Beraun		591	5.04	5.04	0.6533	274	6
11,12	Santa Rosa Quezada (V)			167	0.00	0.00	0	47	15
Total P.S. Tambillo Grande				758	4.36	4.36	0.4615	321	7
Distrito Mariano Damaso Beraun				2075	3.95	4.29	0.5171	927	5

27	*P.S. Ricardo Palma (C)	Luyando		264	2.80	2.80	0.4657	143	0
DISTRITO LUYANDO				264	2.80	2.80	0.47	143	0

4	*La Chacrita (V)- Monitoreo Red L.P	Monzón		57	0.00	0.00	0.00	48	0
3,4	*Cachicoto (V)- Monitoreo Red L.P			919	5.68	6.11	0.49	229	0
Total C.S. Cachicoto				976	4.69	5.05	0.44	277	0
DISTRITO MONZÓN				976	4.69	5.05	0.44	277	0

12,13	P.S. Puerto Sungaro (C) 50%	Puerto Inca	I	225	4.00	8.00	0.42	50	0
13,14			II	208	2.00	2.00	0.12	50	0
12,13,14			III	602	8.66	8.66	0.64	127	0
12,13,14			IV	546	1.67	1.67	0.10	60	0
12,13			V	364	3.45	5.75	0.18	87	0
Total				1945	2.94	2.94	0.15	374	0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

ACTIVIDADES	LOGROS
Inspecciones multisectoriales con Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, sobre la contaminación por ruido, crianza clandestina de cerdos y por aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> Participación de las entidades: Fiscalía, la Provincial de Huánuco, la Policía Nacional del Perú y la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental. Mejoramiento de infraestructuras de los locales fiscalizados Fumigación y tratamiento focal in situ de los vertimientos domésticos y se recomendó para la instalación de una tapa para evitar los malos olores.
Inspección multisectorial con Fiscalía Especializada en Materia Ambiental al Centro de Salud de La Unión – Dos de Mayo sobre el mal manejo de residuos sólidos Hospitalarios.	<ul style="list-style-type: none"> Se Sensibilizo mediante una capacitación de la D.S. No. 096-2012/MINSA al responsable encargado del manejo de residuos sólidos hospitalarios y a personal presente durante el turno de la fiscalización del Centro de salud de La Unión, sobre el inadecuado manejo de los residuos sólidos hospitalarios.

FOTO No. 01: Inspección a chancherías por contaminación de malos olores y presencia de vectores



FOTO No. 02: Inspección a chancherías por contaminación de malos olores y presencia de vectores



FOTO No. 03: Vigilancia sanitaria en Establecimientos de Salud por el mal manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios



FOTO No. 04: Quemador Artesanal



FOTO No. 05: Inspección por ruidos molestos

